

25/04/2019

Tarapacá: Fiscalía y Briant desarticulan banda criminal conformada por extranjeros

Una investigación que duró cerca de siete meses permitió a la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Fiscalía junto a la Brigada Antinarcóticos Iquique de la Policía de Investigaciones, desarticular una organización dedicada al tráfico de droga entre la Región de Tarapacá y Santiago, deteniendo a once sujetos e incautando 71 kilos 296 gramos de marihuana tipo creepy. El Fiscal Regional, Raúl Arancibia, explicó que el modus operandi de esta banda consistía principalmente en ingresar la



droga, proveniente de Colombia y Bolivia, y trasladarla dentro del país usando a personas como “correos humanos” que llevaban la sustancia fajada en sus cuerpos. La organización era dirigida por un ciudadano colombiano y su brazo derecho era un hombre peruano, quienes viajaban periódicamente desde la Región Metropolitana hasta las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Arica y Parinacota con la finalidad de coordinar la recepción, acopio y traslado de la droga, la cual era almacenada en distintos domicilios. “Lo importante es que esta investigación que duró siete meses, permitió desbaratar esta banda y detener a todos sus miembros, incluido su líder, los principales brazos operativos y también quienes se encargaban de las operaciones en las distintas ciudades”, agregó el persecutor.

El jefe de la Briant, subprefecto Guillermo Gálvez, indicó que el líder de la banda se había realizado múltiples operaciones en su rostro a fin de evitar ser identificado, ya sea por la policía como por otras bandas de narcotráfico, y que el ciudadano peruano que era su hombre de confianza, cumplió una pena de 15 años de presidio en Estados Unidos por otro delito de tráfico de drogas.

Sobre las penas que arriesgan las personas detenidas, el Fiscal Regional Arancibia explicó que en Chile la pena parte en 5 años y un día de presidio, pero que en estos casos, cuando se trata de organizaciones criminales, la Fiscalía siempre busca condenas más altas. “Ojalá que casos como éste terminen con penas importantes, que reflejen el enorme trabajo que implica desbaratar este tipo de asociaciones, ya que no siempre las penas que se aplican en definitiva son realmente disuasivas para que los imputados no sigan delinuyendo”, afirmó.

El fiscal a cargo del caso, Carlos González, formalizó la investigación contra los ocho ciudadanos colombianos, un peruano, un boliviano y un chileno por el delito de tráfico ilícito de estupefacientes, y solicitó la prisión preventiva de todos ellos.